

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
---	--	--

**RESOLUCION No 100.04.075
(FEBRERO 23 DE 2022)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. Nº 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.037.600,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de enero de 2022, según facturas número: 130928, 130929, 130927, 130550, 130551, 130418, 129987, 131107.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0111 de fecha 23 de enero de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. Nº 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.037.600,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de enero de 2022, según facturas número: 130928, 130929, 130927, 130550, 130551, 130418, 129987, 131107.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0111 del 23 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-30—ISE/2.3.2.02.02.006.220107100.2020851250007 – RC – 1.2.4.1.03 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO - SGP EDUCACION POR MATRICULA OFICIAL.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
--	--	--

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2022.


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
 Alcalde Municipal


 Revisó: : KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica


 Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho